

## REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

### SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL PARA EL AÑO 2021

Mediante la resolución n.º 1038/2021 de 19/08/2021 de la Dirección General de Industria, se concede definitivamente subvención a las entidades, según expedientes relacionados en el anexo.

Dado que ha transcurrido el plazo establecido de justificación sin que se haya presentado la misma, por la presente se le requiere para que en un **plazo improrrogable de 15 días** presente la documentación que se relaciona en la **Base 15ª de la Orden de 130/10/2020 (BOC nº230 de 10/11/2020)**, para la justificación del proyecto ejecutado, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, una vez transcurrido dicho plazo se producirá la no exigibilidad del abono de la subvención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias así como en los artículos 34.3 y 37.1 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

**La Jefa de Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías,  
Raquel Moreno de la Rosa**

1/4

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente: 00BX90x3PHusPk3zfg70-  
DQP\_11T8sqbH



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:  
0Kq1qL3GuAP1Cadbs2i-1i1XGKrm-B\_p



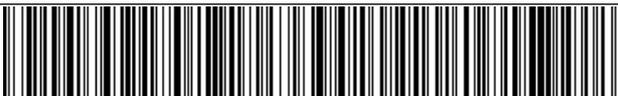
# ANEXO

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS POR EXPEDIENTE		
Solicitante	Expediente	Documentación Requerida
MARTA BRINCHI GIUSTI	IPA2021010560	<p><u>Otros motivos (IPA2021010560):</u></p> <p>PARA JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES, DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LA BASE DECIMOQUINTA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>SI SOLICITA JUSTIFICACIÓN DE FORMA PRESENCIAL DEBE APORTAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DOCUMENTO "JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA" FIRMADO POR EL BENEFICIARIO, SEGÚN EL MODELO NORMALIZADO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA.</li> <li>- MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL 100% DEL COSTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (SEGÚN MODELO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA), EMITIDA POR LA PERSONA BENEFICIARIA, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD Y POR CADA GASTO SE INDICARÁ EL ACREEDOR, Nº FACTURA, EL CONCEPTO, IMPORTE, FECHA DE EMISIÓN, FECHA Y FORMA DE PAGO, IDENTIFICACIÓN DE LA ANOTACIÓN CONTABLE Y EL IMPUESTO APLICADO.</li> </ul> <p>SI SOLICITA LA JUSTIFICACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA, DEBE REALIZAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCEDER AL APLICATIVO DE LA SUBVENCIÓN <a href="https://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/TICKETSSO/TRAMITES/6702">HTTPS://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/TICKETSSO/TRAMITES/6702</a> , INTRODUCIR SU NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ENTRAR EN EL MISMO HACIENDO DOBLE CLICK, IR AL APARTADO DE "JUSTIFICACIÓN" QUE SE ENCUENTRA EN EL MENÚ DE LA IZQUIERDA Y CUMPLIMENTAR TODOS LOS PASOS. RECUERDE QUE DEBE SER FIRMADA POR EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN PARA QUE LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN SEA PRESENTADA CORRECTAMENTE.</li> </ul> <p>PARA AMBOS CASOS, EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR SE INDICA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNA MEMORIA TÉCNICA EN LA QUE SE INDIQUE CONSUMOS ANUALES ANTES Y DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN, EL AHORRO ENERGÉTICO IMPUTABLE A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS REALIZADAS Y PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL COSTE DE CADA UNA DE ELLAS, DONDE FIGURE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA, FIRMADA POR EL TÉCNICO DE LA EMPRESA INSTALADORA.</li> <li>- LAS FACTURAS EMITIDAS POR LOS PROVEEDORES.</li> <li>- LOS JUSTIFICANTES DE PAGO (DEBEN SER ANTERIORES AL 31/10/2021).</li> <li>- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PUBLICIDAD QUE DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍAS DEL CARTEL UBICADO EN LA INSTALACIÓN REALIZADA (SEGÚN MODELO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB <a href="https://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/PROCEDIMIENTOS_SERVICIOS/TRAMITES/6702">HTTPS://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/PROCEDIMIENTOS_SERVICIOS/TRAMITES/6702</a>).</li> <li>- COPIA DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN O SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN. (SOLO EN LOS CASOS DE FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED)</li> <li>- EN EL CASO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE ACS, APORTAR CERTIFICADO EN VIGOR DEL MINISTERIO COMPETENTE EN MATERIA DE ENERGÍA DEL COLECTOR SOLAR A UTILIZAR.</li> <li>- EN EL CASO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS, CERTIFICADO DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DE LOS PANELES Y DE LAS BATERÍAS DONDE CONSTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CE.</li> </ul>
JOSE ANTONIO DIAZ HERNANDEZ	IPA2021010596	<p><u>Otros motivos (IPA2021010596):</u></p> <p>PARA JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES, DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LA BASE DECIMOQUINTA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>SI SOLICITA JUSTIFICACIÓN DE FORMA PRESENCIAL DEBE APORTAR LO SIGUIENTE:</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00BX90x3PHusPk3zFg70-DQP\_11T8sqbH



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Kq1qL3GuAP1Cadbvs2i-1i1XGKrm-B\_p



REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS POR EXPEDIENTE		
Solicitante	Expediente	Documentación Requerida
		<p>- DOCUMENTO "JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA" FIRMADO POR EL BENEFICIARIO, SEGÚN EL MODELO NORMALIZADO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA.</p> <p>- MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL 100% DEL COSTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (SEGÚN MODELO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA), EMITIDA POR LA PERSONA BENEFICIARIA, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD Y POR CADA GASTO SE INDICARÁ EL ACREEDOR, Nº FACTURA, EL CONCEPTO, IMPORTE, FECHA DE EMISIÓN, FECHA Y FORMA DE PAGO, IDENTIFICACIÓN DE LA ANOTACIÓN CONTABLE Y EL IMPUESTO APLICADO.</p> <p>SI SOLICITA LA JUSTIFICACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA, DEBE REALIZAR LO SIGUIENTE:</p> <p>- ACCEDER AL APLICATIVO DE LA SUBVENCIÓN <a href="https://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/TICKETSSO/TRAMITES/6702">HTTPS://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/TICKETSSO/TRAMITES/6702</a> , INTRODUCIR SU NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ENTRAR EN EL MISMO HACIENDO DOBLE CLICK, IR AL APARTADO DE "JUSTIFICACIÓN" QUE SE ENCUENTRA EN EL MENÚ DE LA IZQUIERDA Y CUMPLIMENTAR TODOS LOS PASOS. RECUERDE QUE DEBE SER FIRMADA POR EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN PARA QUE LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN SEA PRESENTADA CORRECTAMENTE.</p> <p>PARA AMBOS CASOS, EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR SE INDICA A CONTINUACIÓN:</p> <p>- UNA MEMORIA TÉCNICA EN LA QUE SE INDIQUE CONSUMOS ANUALES ANTES Y DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN, EL AHORRO ENERGÉTICO IMPUTABLE A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS REALIZADAS Y PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL COSTE DE CADA UNA DE ELLAS, DONDE FIGURE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA, FIRMADA POR EL TÉCNICO DE LA EMPRESA INSTALADORA.</p> <p>- LAS FACTURAS EMITIDAS POR LOS PROVEEDORES.</p> <p>- LOS JUSTIFICANTES DE PAGO (DEBEN SER ANTERIORES AL 31/10/2021).</p> <p>- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PUBLICIDAD QUE DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍAS DEL CARTEL UBICADO EN LA INSTALACIÓN REALIZADA (SEGÚN MODELO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB <a href="https://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/PROCEDIMIENTOS_SERVICIOS/TRAMITES/6702">HTTPS://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/PROCEDIMIENTOS_SERVICIOS/TRAMITES/6702</a>).</p> <p>- COPIA DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN O SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN. (SOLO EN LOS CASOS DE FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED)</p> <p>- EN EL CASO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE ACS, APORTAR CERTIFICADO EN VIGOR DEL MINISTERIO COMPETENTE EN MATERIA DE ENERGÍA DEL COLECTOR SOLAR A UTILIZAR.</p> <p>- EN EL CASO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS, CERTIFICADO DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DE LOS PANELES Y DE LAS BATERÍAS DONDE CONSTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CE.</p>
DOMINGO JOSE PRIETO MARTIN	IPA2021010598	<p><u>Otros motivos (IPA2021010598):</u></p> <p>PARA JUSTIFICAR LA REALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES, DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LA BASE DECIMOQUINTA DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p>SI SOLICITA JUSTIFICACIÓN DE FORMA PRESENCIAL DEBE APORTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>- DOCUMENTO "JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA" FIRMADO POR EL BENEFICIARIO, SEGÚN EL MODELO NORMALIZADO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA.</p> <p>- MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DEL 100% DEL COSTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (SEGÚN MODELO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA), EMITIDA POR LA PERSONA BENEFICIARIA, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD Y POR CADA GASTO SE INDICARÁ EL ACREEDOR, Nº FACTURA, EL CONCEPTO, IMPORTE, FECHA DE EMISIÓN, FECHA Y FORMA DE PAGO, IDENTIFICACIÓN DE LA ANOTACIÓN CONTABLE Y EL IMPUESTO APLICADO.</p> <p>SI SOLICITA LA JUSTIFICACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA, DEBE REALIZAR LO SIGUIENTE:</p>

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00BX90x3PHusPk3zFg70-DQP\_11T8sqbH



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Kq1qL3GuAP1Cadbvs2i-1i1XGKrm-B\_p



REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS POR EXPEDIENTE		
Solicitante	Expediente	Documentación Requerida
		<p>- ACCEDER AL APLICATIVO DE LA SUBVENCIÓN <a href="https://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/TICKETSSO/TRAMITES/6702">HTTPS://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/TICKETSSO/TRAMITES/6702</a> , INTRODUCIR SU NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ENTRAR EN EL MISMO HACIENDO DOBLE CLICK, IR AL APARTADO DE "JUSTIFICACIÓN" QUE SE ENCUENTRA EN EL MENÚ DE LA IZQUIERDA Y CUMPLIMENTAR TODOS LOS PASOS. RECUERDE QUE DEBE SER FIRMADA POR EL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN PARA QUE LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN SEA PRESENTADA CORRECTAMENTE.</p> <p>PARA AMBOS CASOS, EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR SE INDICA A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNA MEMORIA TÉCNICA EN LA QUE SE INDIQUE CONSUMOS ANUALES ANTES Y DESPUÉS DE LA ACTUACIÓN, EL AHORRO ENERGÉTICO IMPUTABLE A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS REALIZADAS Y PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL COSTE DE CADA UNA DE ELLAS, DONDE FIGURE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA, FIRMADA POR EL TÉCNICO DE LA EMPRESA INSTALADORA.</li> <li>- LAS FACTURAS EMITIDAS POR LOS PROVEEDORES.</li> <li>- LOS JUSTIFICANTES DE PAGO (DEBEN SER ANTERIORES AL 31/10/2021).</li> <li>- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PUBLICIDAD QUE DEBERÁ CONTENER FOTOGRAFÍAS DEL CARTEL UBICADO EN LA INSTALACIÓN REALIZADA (SEGÚN MODELO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB <a href="https://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/PROCEDIMIENTOS_SERVICIOS/TRAMITES/6702">HTTPS://SEDE.GOBCAN.ES/SEDE/PROCEDIMIENTOS_SERVICIOS/TRAMITES/6702</a>).</li> <li>- COPIA DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN O SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE LA INSTALACIÓN. (SOLO EN LOS CASOS DE FOTOVOLTAICA CONECTADA A RED)</li> <li>- EN EL CASO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA PRODUCCIÓN DE ACS, APORTAR CERTIFICADO EN VIGOR DEL MINISTERIO COMPETENTE EN MATERIA DE ENERGÍA DEL COLECTOR SOLAR A UTILIZAR.</li> <li>- EN EL CASO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS, CERTIFICADO DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DE LOS PANELES Y DE LAS BATERÍAS DONDE CONSTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CE.</li> </ul>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAQUEL MORENO DE LA ROSA - J/SRV. EFICIENCIA ENERG. Y NUEVAS ENERG.	Fecha: 23/11/2021 - 13:22:34
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00BX90x3PHusPk3zfG70-DQP_11T8sqbH	 
El presente documento ha sido descargado el 23/11/2021 - 19:56:14	

En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0KqlqL3GuAP1Cadbvs2i-1ilXGKrm-B_p	 
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2024 - 00:57:01	